



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 01 NOV 2024

Expediente Electrónico N° SO-178/2024.-

Resolución N° SO-698/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-330/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se promociona transitoriamente a la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "**Química General**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición.

Que, Dirección General de Personal informa que el cargo motivo de la presente promoción es de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple para la Asignatura Química General para las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, con licencia sin goce de haberes del Dr. Nahuel Zenón Wayllace a partir del 04 de Abril de 2024.

Que, como así también informa que la Resolución N° CS-300/2019 – Acta Acuerdo N° 02/19 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular – Sector Docente (Fecha 25/07/2018 – anexo I Artículo 9° establece: "**En ningún caso el otorgamiento de la promoción transitoria establecido por la presente implicará modificación alguna de la dedicación o la jerarquía de la vacante transitoria en cuestión**".

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CA-SO-330/2024, en lo que respecta a la promoción transitoria de la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, debiendo ser en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Química General**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, asimismo corresponde modificar el Artículo 2° de la Resolución N° CA-SO-330/2024, en lo que respecta a la imputación de la promoción transitoria de referencia, debiendo ser en el cargo vacante de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, por licencia sin goce de haberes del Dr. Nahuel Zenón Wayllace a partir del 4 de Abril de 2024 - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-651/2015. (Incorporación de cargos). Acta Complementaria N° 1.257/2014 del Convenio Colectivo N° 1.031/2012 SPU-UNAS para las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán. Resolución CS 553/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-178/2024.-
Resolución N° SO-698/2024.-

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CA-SO-330/2024, en lo que respecta a la promoción transitoria de la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, debiendo ser en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Química General**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° CA-SO-330/2024, en lo que respecta a la imputación de la promoción transitoria del Artículo precedente, debiendo ser en el cargo vacante de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, por licencia sin goce de haberes del Dr. Nahuel Zenón Wayllace a partir del 4 de Abril de 2024 - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-651/2015. (Incorporación de cargos). Acta Complementaria N° 1.257/2014 del Convenio Colectivo N° 1.031/2012 SPU-UNAS para las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán. Resolución CS 553/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTÍCULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la Interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA